

CONCON, 28 SEP 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2127 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 /1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 y 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación que establece la Asignación de Experiencia Docente.
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia Docente
- Informe N°020/2018 del DAEM que determina el porcentaje de Asignación de Experiencia
- Decreto Registrado N° 1050 del año 2018 correspondiente a nombramiento de la docente María Paz Silva Erices emitido por el Municipio de Concón
- Decretos 152/2014 y 1161/2015 de nombramiento docente de María Silva Erices emitido por el Municipio de Olmué.
- Los Contratos de Trabajo de la docente con la Corporación de Educación de Viña del Mar, Colegio El Arrayán y Colegio Winterhill.
- Los certificados de Reconocimiento Oficial 941-3/03 y 941-4/06 de los establecimientos educacionales en los que ejerció docencia María Paz Silva Erices, todos emitidos por el Ministerio de Educación.
- Certificado Histórico de Cotizaciones Previsionales emitido por AFP MODELO
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 432 /2018 de Finanzas DAEM.

DECRETO

- AUTORÍCESE** el reconocimiento de **Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia de doña María Paz Silva Erices, RUT [REDACTED] nte Educadora Diferencial del Liceo Politécnico de Concón.
- CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia a la docente María Paz Silva Erices , correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en relación a su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
6,71% de su Remuneración Base	2	Agosto del 2018

- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001-002- 001 Asignación de Experiencia Personal de Contrata del Presupuesto año 2018 del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M(2)
- Interesada

OSG/MLEG/RCD/EAO/mchc.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado